

FEDERACIÓN DE TIRO PRÁCTICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ASUNTO: REGLAMENTO PARA LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS NACIONALES

1)-Todo tirador federado reconoce y acepta las disposiciones de la FTPRA relacionadas con la Selección de los Equipos Nacionales y el proceso selectivo.

2)-Los equipos nacionales de las distintas divisiones se conformaran de una reelección de 6 integrantes surgida de los mejores 6 tiradores ranqueados en los torneos selectivos estipulados por esta federación; de estos 6 tiradores serán designados, por esta Federación los 4 que finalmente integraran los equipos nacionales de cada división teniendo en cuenta:

a)-El cumplimiento con los requisitos legales vigentes para la tenencia y uso de armas de fuego.

b)-El cumplimiento con los requisitos necesarios para ser miembro de F.T.P.R.A.

c)-El resultado en los torneos selectivos.

d)-Su participación y desempeño en los distintos torneos, no selectivos, que sean designados como obligatorios para los preseleccionados a los equipos, previos al torneo internacional que es el fundamento de la conformación de los equipos.

e)-Otros requisitos estipulados por esta Federacion para conformar la mejor Delegación.

f)-El cumplimiento con las tareas asignadas a los miembros de las preselecciones, como ser dar asistencia y capacitación al resto de los tiradores, por medio de cursos y/o clínicas de tiro.

g)-El correcto funcionamiento del equipo necesario para el desarrollo de la actividad, tratándose de una actividad en la que se necesita de un medio mecánico como es un arma de fuego y de equipo como munición, funda, porta cargadores y demás, es necesario que estos se encuentren en adecuadas condiciones para afrontar en forma competitiva el evento que motiva la conformación de los equipos.

3)-Los candidatos a integrar los Equipos Nacionales, o los miembros de los Equipos Nacionales, no podrán disparar los Torneos Selectivos, en distintos días u horarios (ej. PRE-Match) que los demás competidores. Deberán hacerlo en la misma escuadra, y en el mismo momento que el resto de los

aspirantes/integrantes a ingresar al Equipo Nacional a fin de lograr una igualdad en las condiciones de competencia.

Todos los tiradores que tengan posibilidades matemáticas de integrar los Equipos Nacionales deberán integrar la misma escuadra, recayendo en cada uno de ellos la responsabilidad de su cumplimiento.

4)-Participaran del proceso Selectivo las categorías Veteranos, Super Veteranos, Júnior y Ladies. Se decide la eliminación de la necesidad que se conformen las categorías para Veteranos, Súper Veteranos, Ladies y Juniors, siendo de ahora en mas, el único requisito para ingresar, alcanzar el porcentaje mínimo en el promedio de los Torneos Selectivos, fijado en 90% para Veteranos y Juniors y 75% para Súper Veteranos y Ladies, manteniendo el numero de Torneos selectivos en 5 (cinco), descartándose uno. De esta forma el primer clasificado en cada División que alcance dicho porcentaje será el representante. Dichos porcentajes pueden ser modificados en menos para mejorar o aumentar la representación en Torneos Internacionales.

5)- Para la conformación de las preselecciones de los equipos de todas las divisiones y sus Veteranos, Super Veteranos, Juniors y Ladys se tomaran en cuenta los mejores cuatro de cinco torneos que se designen como torneos selectivos (incluidos los DQ), de los cuales uno de esos cinco torneos deberá ser el campeonato nacional.

6)-DERECHOS: Acceder a los beneficios que otorga la FTPRA (ej.: Pasajes, Inscripciones, Hoteles, etc.) y/o que esta considere necesarios para un buen desempeño deportivo, siendo a consideración de la FTPRA los gastos que afrontara para el envio de los Equipos Nacionales.

7)-El Competidor seleccionado o en proceso de selección, que incurra en falta grave de conducta podrá ser separado, tanto del Equipo Nacional, como también del proceso selectivo, dando también intervención al Tribunal de Ética y Disciplina.

8)-Si dentro de una competencia en la cual el Competidor este representando al País y/o a esta Federación, es descalificado por conducta antideportiva o cambiado de división por falsear o alterar las Reglas de su división, este tendrá que resarcir a esta Federación con el mismo importe y moneda que está haya abonado para que el tirador pueda participar en dicha competencia. Esta obligación es aplicable también para la falta u omisión de la documentación tanto del tirador como de su arma (ej. CLU, Tenencia del Arma, Pasaporte,

DNI, VISAS, etc.) Y de cualquier otra falta que altere o perjudique el normal desarrollo de los Torneos o viajes en cuestión, siendo el tirador Seleccionado el único responsable de mantener sus Credenciales y Documentación vigentes.

9)-Todo integrante de los Equipos Nacionales reconoce por el solo hecho de participar en los Torneos selectivos la total y completa autoridad de la FTPRA para:

- a) Diagramar los viajes de las Delegaciones como mejor lo considere.
- b) Estipular los uniformes a usar, tanto en el desarrollo del Torneo, como durante el viaje, o en ocasiones como Ceremonias de Apertura o Premiación.
- c) Estipular la munición a utilizar durante el Torneo, según legislaciones y restricciones vigentes, siendo este un punto fundamental para el viaje de la Delegación, dadas las restricciones que recaen sobre los vuelos comerciales en el traslado de munición como equipaje acompañado.

10)-La Delegación Argentina estará presidida por un Presidente de la Delegación, que será designado por la FTPRA, y que cuenta con la autoridad para tomar las decisiones que considere para el buen desenvolvimiento de la Delegación.

11)-Este reglamento es extensivo a los Equipos Nacionales y a todo integrante de la Delegación Argentina, aun por fuera de los Equipos y sean Tiradores y/o acompañantes. Los Tiradores integrantes de la Delegación son responsables del estricto cumplimiento del presente Reglamento por parte de sus acompañantes.

12)-Todo Tirador integrante de la Delegación Argentina debe contar con la autorización del Director Regional para participar en cualquier Torneo Internacional y/o fuera de la Republica Argentina.

Buenos Aires, 20 de Abril de 2009